ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 19 DICIEMBRE 2016

DECRETO Nº 2202

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de hija, **Carolina Viviana Salgado Provoste.-**

c) Certificado de alumno regular de hija **Carolina Viviana Salgado Provoste.-**

d) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **Olga Ilia Provoste Lepe,** de fecha 12/12/2016.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Olga Ilia Provoste Lepe,** de fecha 12/12/2016.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 19/12/2016.-

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalides.

Decreto:

1. Reconòcese a **Olga Ilia Provoste Lepe, RUT** como carga familiar a:

* **Carolina Viviana Salgado Provoste,** Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 22/08/1995, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2016 al 31 de Diciembre 2016.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÒTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

VºBº CONTROL

DJC / bcv .-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-